



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**RESOLUCIÓN N°.275
DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA DEL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL
CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PERÍODO
2020-2024”**

Que mediante resolución No.231 del 13 de noviembre se reglamentó el concurso público de méritos para la elección del personero Distrital de Barranquilla periodo institucional del 1 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024.

Que dentro del término correspondiente a la fase de reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos, algunos aspirantes presentaron recurso de reposición.

Que mediante Resolución No.272 del 17 de diciembre se modificó el cronograma previsto.

Que la Universidad de la Costa remitió las respuestas de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y el listado definitivo de los resultados de la prueba de conocimientos, conforme a cronograma previsto el día de hoy 21 de diciembre de 2020.

Que en virtud del cronograma establecido se procedió a notificar a los aspirantes de las respuestas de los recursos presentados, así como los resultados definitivos de la prueba de conocimientos.

Que en la misma fecha se presentó escrito de recusación en contra del Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, por parte del aspirante EDWING ARTEAGA.

Que se hace necesario, suspender las actuaciones administrativas, a partir de las 2:00 p.m, con el fin de iniciar el trámite correspondiente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender el Cronograma de Concurso Público de Méritos, a partir de las 2:00 p.m del día de hoy 21 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución en la página web de la Corporación y al correo electrónico de los aspirantes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página Web del Concejo Distrital de Barranquilla y en las Carteleras del Concejo distrital

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Publíquese y Cúmplase:


JUAN CAMILO FUENTES
Presidente


MAURICIO VILFAÑE JABBA
Primer Vicepresidente

ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente